PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9201722 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MAIKOL ANDRES SILVA BARRERA

CONSIDERACIONES

Que el 28 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2026, de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR incluyendo las estrategias CampeSENA, full popular en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 30 de Septiembre de 2026.

Qu el contratista mediante comunicación electrónica del 29 de julio de 2026 solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia, indicando lo siguiente *"Yo, Maikol Andrés Silva Barrera**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.829.838**,** en calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR. 9201722, cuyo objeto es "Prestar servicios personales temporales para ejercer el rol de instructor técnico y/o transversal, de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta durante la vigencia 2026, en los programas de formación titulada, virtual, regular y complementaria, incluyendo las estrategias CampeSENA y Full Popular, en la especialidad requerida y/o conforme a su perfil", me permito manifestar de manera respetuosa mi voluntad de solicitar la terminación anticipada del citado contrato, con efectos a partir del 31 de julio de 2026, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes".*

Que Hernando Sanabria Padilla, supervisor del contrato, mediante informe de supervisión contractual nro. 1 del mismo, dio visto bueno a la solicitud.

Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el 31 de julio del 2026.

Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.

Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

Se adjunta la solicitud de inicio de trámite de terminación anticipada del contrato; Informe final de supervisión, informe de supervisión contractual y formato de entrega de bienes del contratista.

Firmado digitalmente por Hector Eduardo Ruiz Mondragon - Subdirector Centro Agroindustrial del Meta
Fecha: 2026.08.04 13:24:27 -05'00'

Hernando Sanabria Padilla **Supervisor del contrato**	**Héctor Eduardo Ruiz Mondragon** **Subdirector** **Centro Agroindustrial del Meta**

Elaboro: Angie Paola Rubio Reyes, Abogada de Contratación CAM

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del Formato. El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. El presente formato sustituye el formato GTH-F-112, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.